

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Informes reservados.*—Orden de 19 de julio de 1949 sobre medidas disciplinarias.—Página 1.126.

*Denominación de buques.*—Orden de 21 de julio de 1949 por la que se dispone se denomine A-6 el buque-aljibe de 1.000 toneladas que se construye por la Empresa Nacional "Bazán" con destino a la Marina.—Página 1.126.

*Situación de buques.*—Orden de 21 de julio de 1949 por la que se dispone se considere en tercera situación, a partir de la entrega a la Marina, la lancha guardapescas Azor.—Página 1.126.

*Entregas de mando.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha V-14.—Página 1.126.

*Licencias ilimitadas.*—Orden de 20 de julio de 1949 por la que se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao al Soldado de segunda de Infantería de Marina Luis Larrazábal Bengoechea.—Página 1.126.

#### SECRETARIA GENERAL

*Seguros Sociales.*—Orden de 25 de junio de 1949 por el que se crea en la Armada el Servicio de Seguros Sociales.—Páginas 1.126 y 1.127.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 23 de julio de 1949 por la que se dispone pase destinado al minador Marte el Teniente Médico D. Joaquín San Antonio Alvarez.—Pág. 1.127.

##### SERVICIOS MARÍTIMOS

*Destinos.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial de 31 de mayo último que afecta al Primer Oficial, asimilado a Teniente de Navío, procedente del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos, D. Antonio Martínez Bolufer.—Página 1.127.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Vigias de Semáforos.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se rectifica en el sentido que se indica la Or-

den Ministerial de 17 de septiembre de 1948.—Página 1.127.

*Situaciones.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se dispone quede en situación de "disponible forzoso" el Sanitario segundo del Cuerpo de Suboficiales don Manuel Herrera Núñez.—Página 1.127.

Otra de 19 de julio de 1949 por la que se dispone cese en la situación de "procesado" y pase destinado a la Comandancia General de la Base Naval de Baleares el Celador segundo de Puerto y Pesca D. Nicolás Mas Benes.—Páginas 1.127 y 1.128.

Otra de 19 de julio de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Grabador Mecánico del Instituto Hidrográfico de la Marina D. Rafael Romero Calvet.—Página 1.128.

#### MARINERÍA Y TROPA

*Retiros.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Fogonero Pedro Requeijo Vián.—Página 1.128.

#### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Examen-concurso.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se dispone quede anulada la plaza de Operario de primera (Mecánico Ajustador) sacada a examen-concurso para ascenso, en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, por la Orden Ministerial de 21 de junio último.—Página 1.128.

*Destinos.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se dispone pase destinado a disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada Antonio Chicano Rodríguez.—Página 1.128.

*Vuelta al servicio activo.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se dispone vuelva a la situación de "activo", quedando destinado en la Inspección de Construcciones e Industrias Navales Militares del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. Antonio Dovalo Cabanilla.—Página 1.128.

#### PERSONAL VARIO

*Mayordomos.*—Orden de 19 de julio de 1949 por la que se dispone sea nombrado Mayordomo de la Escuela de Armas Navales el paisano Guillermo Sanz Moreno.—Página 1.128.

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Informes reservados.* — Como ampliación a los apartados c) y e) del artículo 24 de la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 282), vengo en disponer que las medidas disciplinarias a que se refieren los citados apartados se ajustarán, según los casos, a las siguientes:

- a) Prohibición de solicitar nuevo destino.
- b) Suspensión de licencias, excepto la de enfermo.

Estas medidas se aplicarán durante el período de validez de las notas de demérito.

Madrid, 19 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal.  
Sres. ...

*Denominación de buques.* — De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que el buque-aljibe de 1.000 toneladas que en la actualidad se construye por la Empresa Nacional "Bazán", en su Factoría Naval de Cádiz, con destino a la Marina, se denomine A-6.

Madrid, 21 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Director General de Construcciones e Industrias Navales Militares.  
Sres. ...

*Situación de buques.* — Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Situaciones de Buques, y a propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que a partir de la entrega a la Marina de la lancha guardapescas *Azor* se considere en tercera situación, quedando afecta al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 21 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

*Entregas de mando.* — Se aprueba la entrega de mando de la lancha V-14, efectuada el día 16 de mayo de 1949 por el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. José Luis Martínez Uriarte al Alférez de Navío D. Ricardo J. Ruiz de Copegui Sendagorta.

Madrid, 19 de julio de 1949.

REGALADO

*Licencias ilimitadas.* — Se concede licencia ilimitada, para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares de Terranova e Islandia y en buques de la P. Y. S. B. E., al Soldado de segunda de Infantería de Marina Luis Larrazábal Bengoechea, de la dotación del Batallón de este Ministerio, en las condiciones establecidas en la Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada núm. 185, de 11 de junio de 1945, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 20 de julio de 1949.

REGALADO

Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Sres. ...

## SECRETARIA GENERAL

*Seguros Sociales.* — Por Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1947 se aprobó el Reglamento provisional — que hoy rige — para el régimen y aplicación del Seguro de Enfermedad en Marina, por el que se establecen los órganos apropiados para la ejecución del mencionado Servicio.

Implantados también en Marina, para el personal civil que en ella presta servicio, los regímenes de Vejez e Invalidez y Subsidio Familiar, y fijada por Decreto del Ministerio de Trabajo de 29 de diciembre de 1948 la cuota única con que deberán contribuir, a partir del día 1.º de julio próximo, los afiliados a dichos regímenes, se hace indispensable disponer del organismo adecuado para llevar a efecto afiliaciones, recaudación de cuotas, etc. Mas como el Seguro de Enfermedad cuenta con elementos suficientes para llenar cumplidamente su cometido y el de los otros regímenes hechos mención, es conveniente y práctico, en suma, reunir en un solo Servicio a todos los referidos, y en atención a ello,

Dispongo:

Artículo 1.º Se crea en la Armada el Servicio de Seguros Sociales, que comprenderá el de Enfermedad, Subsidio Familiar, Vejez e Invalidez, Ac-

cidentes del Trabajo y cuantos sucesivamente vayan implantándose, rigiéndose todos ellos por su respectiva legislación y Reglamentos.

Art. 2.º La Dirección de este nuevo Servicio se ejercerá por el Consejo Directivo que hasta ahora desempeñó exclusivamente el Seguro Obligatorio de Enfermedad, por intermedio de su Negociado Central y Delegaciones en Departamentos, Jurisdicción Central y Bases Navales, que cambiará su denominación de "Seguro Obligatorio de Enfermedad" por el de "Seguros Sociales".

Art. 3.º Para el cumplimiento de la misión y funciones orgánicas que demande cada uno de los regímenes mencionados, se atenderán el Consejo Directivo, Negociado Central y Delegaciones a las normas dictadas de tal carácter para el Seguro de Enfermedad, en cuanto sean aplicables, respecto a afiliaciones, títulos, censos de asegurados, etc., sin perjuicio de continuar ejerciéndolas para el específico que se dictaron.

Madrid, 25 de junio de 1949.

REGALADO

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Desembarca del crucero *Almirante Cervera* y pasa destinado al minador *Marte* el Teniente Médico D. Joaquín San Antonio Alvarez, con carácter urgente y forzoso, sin esperar relevo.

Madrid, 23 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Inspector General del Cuerpo de Sanidad y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

### Servicios Marítimos.

*Destinos.*—Se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial de 31 de mayo último (D. O. núm. 124) que destinaba a la Comandancia Militar de Marina de Tarragona al Primer Oficial, asimilado a Teniente de Navío, procedente del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos, D. Antonio Martínez

Bolufer, el cual continuará prestando sus servicios en la Comandancia Militar de Marina de Valencia. Madrid, 19 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Vigías de Semáforos.*—En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se rectifica la Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 217) en el sentido de que dicha disposición solamente surtirá efectos económicos a partir de 1.º de noviembre de 1942, quedando subsistente lo demás que en la misma se disponía.

Madrid, 19 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

*Situaciones.*—Como resultado de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por los Servicios de Sanidad y Personal, se dispone que el Sanitario segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Manuel Herrera Núñez quede en situación de "disponible forzoso", en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a partir de la revista administrativa de 1.º de julio de 1946, de acuerdo con lo establecido en la norma 1.ª del Capítulo III de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1946. (D. O. núm. 226).

Madrid, 19 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

— Sobrescida definitivamente la causa núm. 96 de 1948, instruida por la Jurisdicción de la Capitanía General de Baleares contra el Celador segundo de Puerto y Pesca D. Nicolás Más Benes, se dispone que este Celador cese en la situación de "procesado" y pase destinado a la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 53 del Reglamento del Cuerpo de Sub-

oficiales de la Armada, aprobado por Orden Ministerial de 7 de mayo de 1949 (D. O. núm. 104).

Madrid, 19 de julio de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

*Situaciones.*—Por cumplir el día 8 de octubre de 1949 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en dicha fecha el Grabador Mecánico del Instituto Hidrográfico de la Marina D. Rafael Romero Calvet cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente de señalamiento del haber pasivo que el Consejo Supremo de Justicia Militar determine.

Madrid, 19 de julio de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

#### Marinería y Tropa.

*Retiros.*—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 17 de julio de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 167), y a petición del Fogonero Pedro Requeijo Vian, se dispone que por dejar extinguido el quinto reenganche el día 18 de julio de 1949 cause en dicha fecha baja en "activo" y pase a la situación de "retirado", en espera del señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicios pueda corresponderle.

Madrid, 19 de julio de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

#### Maestranza de la Armada.

*Examen-concurso.*—Se dispone quede anulada la plaza de Operario de primera (Mecánico-Ajustador), sacada a examen-concurso para ascenso, en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, por la Orden Ministerial de 21 de junio de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 141), para prestar sus servicios en la Inspección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Madrid, 19 de julio de 1949.

#### REGALADO

*Destinos.*—Se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Portero-Cartero) Antonio Chicano Rodríguez cese en la Base Naval de Baleares y pase destinado a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 19 de julio de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Vuelta al servicio activo.*—Se dispone, como resultado de expediente incoado al efecto, que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Mecánico-Ajustador) D. Antonio Dovalo Cabanilla cese en la situación de "separación temporal del servicio", que le fué concedida por Orden Ministerial de 12 de mayo de 1949 (D. O. núm. 108), y vuelva a la situación de "activo", quedando destinado en la Inspección de Construcciones e Industrias Navales Militares del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 19 de julio de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

#### Personal vario.

*Mayordomos.*—En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 5.º de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que el paisano Guillermo Sanz Moreno sea nombrado Mayordomo de la Escuela de Armas Navales, con contrato desde el día 22 de abril de 1949, fecha en que suscribió el mismo.

Madrid, 19 de julio de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.